El Gobierno porteño clausuró construcciones clandestinas que levantaban en la Villa 31. "Queremos que haya reglas que se cumplan, con más seguridad y mejores condiciones de vida", dijo el Jefe de Gobierno, Jorge Macri.

Para frenar el crecimiento sin control de la Villa 31, la Ciudad avanza con el plan de ordenamiento urbano y clausuró construcciones clandestinas.

Las obras fueron clausuradas por la Agencia Gubernamental de Control (AGC) y les colocaron carteles con el número de acta.

“Queremos que haya reglas que se cumplan, con más seguridad y mejores condiciones de vida. La Ciudad es una sola y eso implica los mismos derechos, pero también las mismas obligaciones para todos”, sostuvo el Jefe de Gobierno, Jorge Macri. Y agregó: “Por si a alguno no le quedó claro, está prohibido construir en la Villa 31. No vamos a permitir que esto siga creciendo. Ley y orden”.

{youtube}ooX6HooaZJs{/youtube}

El Plan Integral de Ordenamiento está destinado a recuperar el espacio público, fortalecer la capacidad de control del Estado, combatir las actividades ilegales y restablecer las condiciones de orden urbano en la Villa 31: un predio que ocupa 72 hectáreas frente a Retiro y en donde viven alrededor de 45 mil personas.

Las actas de infracción se labraron en propiedades linderas a la Autopista Illia y en otras cercanas a la parroquia Cristo Obrero y al Paseo del Bajo, en las calles Vicuña 1176, 1198, 1278, 1294, 1298; Castillo y Chejolan 1757; Perette 692; y Chejolan 1824 y 1753/1751. Del operativo participaron funcionarios de la AGC, la Dirección General de Fiscalización, la Subsecretaría de Abordaje Territorial y Obras y la Policía de la Ciudad.

Desde que la gestión de Jorge Macri inició este plan, en la Villa 31 se demolieron 10

edificaciones clandestinas, se intervinieron 10 construcciones ilegales y se clausuraron 5 corralones clandestinos. Y en diferentes operativos de saturación se cerraron 5 locales de venta de celulares de procedencia ilegal, 3 metaleras, 3 depósitos de garrafas. Además, se removieron y compactaron 35 autos abandonados y se retiró chatarra por el equivalente a 40 camiones además de carros tipo food truck.

La urbanización de la Villa 31, tal como estuvo diseñada en 2016, no pudo evitar un crecimiento urbano sin control ni logró propiciar un ordenamiento territorial, que eran los objetivos de la Ley 6.129. Por eso, la Ciudad decidió avanzar con medidas para regularizar la situación.

La fiscalización de las construcciones, el desalojo de unidades y terrenos usurpados y el refuerzo de la seguridad en la zona, entre otras medidas, son parte del plan para fortalecer la integración y garantizar que la Ciudad sea una sola: con las mismas obligaciones, los mismos derechos y las mismas reglas para todos, vivan donde vivan los vecinos.

En la Villa 31, además, se consolidaron además circuitos de especulación vinculados a la venta informal de inmuebles, la comercialización de espacios aéreos, los alquileres irregulares y la ocupación de terrenos, generando un mercado paralelo que funciona al margen de toda regulación.